VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DEL DIPUTADO JULIO MARIO REY ROJAS EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en concordancia con la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y los Artículos 2.2.1.12.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Suscrito secretario general de la Asamblea Departamental del Meta, procede a efectuar la revisión de idoneidad del contratista, verificando **LAURA VALENTINA RAMIREZ SOTO,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.773.170 de Villavicencio, cumpla con los requisitos de formación académica, experiencia y habilidades y/o competencias adicionales de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. **PERFIL REQUERIDO:** El perfil requerido para la presente contratación deberá contar con título profesional en administración de empresas, contaduría, mercadeo o áreas afines

CENTRO EDUCATIVO	NIVEL ACADÉMICO	TITULO	FECHA DE GRADO
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	POSGRADO	PROFESIONAL EN MERCADEO	15/12/2023
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	BACHILLER	BACHILLER ACADEMICO	06/12/2017

2. **EXPERIENCIA ACREDITADA:** SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

EMPRESA O ENTIDAD	FECHAS SEGÚN CERTIFICACION		FECHA CONTABILIZACIÓN EXPERIENCIA REQUERIDA		EXPERIENCIA (DIAS)
	FECHA DE INGRESO SEGÚN CERTIFICACIÓN DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO SEGÚN CERTIFICACIÓN DIA/MES/AÑO	FECHA DE INGRESO *DIA/MES/AÑO*	FECHA DE RETIRO *DIA/MES/AÑO*	
GOBERNACION DEL META	17/09/2024	16/12/2024	17/09/2024	16/12/2024	90
GOBERNACION DEL META	21/03/2024	04/08/2024	21/03/2024	04/08/2024	135
				TOTAL	225

3. **HOMOLOGACIONES: N/A**

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS

CONCEPTO	SI	NO
Propuesta	X	
Formato Único de hoja de vida del Sigep 2.	X	
Declaración juramentada de Bienes y Rentas del Sigep 2.	X	
Documento de Identificación (Cedula de Ciudadanía, Extranjería, Pasaporte, Entre Otros).	X	
Registro Único Tributario (Rut).	X	
Acreditación de Estudios.	X	
Acreditación de Experiencia.	X	

4. ESTUDIO Y ANALISIS DEL SECTOR

5.1. FACTORES QUE GARANTIZAN LA ECONOMIA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN EL TIPO DE REMUNERACION:

El presente estudio previo, permite satisfacer la necesidad de la entidad, consiste en darle un apoyo a la gestión que realiza la Asamblea Departamental del Meta, respecto a la misión, metas y objetivos trazados en las competencias atribuidas a este cuerpo colegiado.

En el estudio de conveniencia fueron fijados los preceptos referenciados acorde a la necesidad de la entidad y a las condiciones que debe cumplir el contratista, comparadas en el análisis referenciadas anteriormente **ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO (Decreto 1082 y CONPES 3714 2011).**

Respecto a lo señalado por el Gobierno Nacional en el Decreto 1082 de 2015, CONPES 3714 de 2011 y la Guía de Colombia Compra Eficiente para la identificación y cobertura, tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetaran a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos y de sector, para lo cual se diligenciara la matriz de riesgos en un documento anexo al presente estudio previo el cual hace parte integral del mismo.

5.2. IDONEIDAD:

Con el objeto contractual señalado en el Numeral 2.1 del presente estudio y el análisis del sector se permitió identificar que el perfil requerido para la presente contratación deberá contar con título profesional en administración de empresas, contaduría, mercadeo o áreas afines; sin embargo, se tendrá en cuenta la experiencia requerida para el desarrollo de las actividades a ejecutar; mínimo de TRES (03) MESES CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES AFINES a las requeridas con la presente contratación, razón por la cual solo se tendrán en cuenta y serán objeto de selección y evaluación las hojas de vida que ostente dicha idoneidad.

5.3. PERFIL REQUERIDO:

El perfil requerido para la presente contratación tendrá que contar con título profesional en administración de empresas, contaduría, mercadeo o áreas afines.

EXPERIENCIA QUE SE REQUIERE:

Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar por parte del servicio, se requiere como mínimo una experiencia laboral mínimo de TRES (03) MESES.

5.4. DOCUMENTOS

Propuesta
Formato Único de hoja de vida del Sigep 2.
Declaración juramentada de Bienes y Rentas del Sigep 2.
Documento de Identificación

(Cedula de Ciudadanía, Extranjería, Pasaporte, Entre Otros).
Registro Único Tributario (Rut).
Acreditación de Estudios.
Acreditación de Experiencia.
Certificado de antecedentes Disciplinarios.
Certificado de antecedentes Fiscales.
Certificado de antecedentes Judiciales.
Certificado Sistema Nacional De Medidas Correctivas.
Certificado de Delitos Sexuales.
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
Certificado de Afiliación al sistema de Seguridad Social.
Certificado médico de condiciones generales
Certificación bancaria

6. GARANTIAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la forma de pago y lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del Decreto 1082 de 2015 **no es obligatoria** y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos...".

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la Asamblea Departamental Del Meta, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	QUIEN LO ASUME	MEDIDAS PARA EVITAR, PREVENIR, TRANSFERIR, COMPARTIR, RETENER O MITIGAR EL RIESGO
Riesgo generado por el aumento de la carga impositiva	El contratista	El riesgo así tipificado se transfiere al contratista.

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

Proyectó: ~~Paula Andrea Ortega Ramirez~~	Vo.Bo. Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Aprobó: Luis Alfonso Suarez Sánchez
Jurídica interna	Secretario General	Presidente Asamblea Departamental del Meta